



Claro que sí

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN “POR RECARGA PREPAGO M@S”

El presente documento constituye los Términos y Condiciones bajo las cuales se brindará el **BENEFICIO** “PROMOCIÓN POR RECARGA” (en adelante, la “**PROMOCIÓN**”).

1. CONDICIONES Y POLÍTICAS GENERALES

La **PROMOCIÓN** podrá ser adquirida a partir del día 05 de octubre del año 2018, **CLARO CR TELECOMUNICACIONES S.A** determinará a su entera discreción el momento en que finalice el **SERVICIO**, respetando las condiciones brindadas a sus clientes al momento de terminación de la oferta.

La presente **PROMOCIÓN**, en las condiciones del presente documento, es válido para todas las provincias de la República de Costa Rica, dentro de su área de cobertura.

2. BENEFICIOS POR RECARGAS

Cada uno de los beneficios que se indican a continuación estarán disponibles exclusivamente para los Clientes que hayan adquirido una línea Prepago Puro a partir de la entrada en vigencia de la presente Promoción.

NOMBRE
Chip Nica
Chip Pulpero
Chip Prepago M@s
KIT Prepago M@s
Chip Cadenas Prepago M@s



Claro que sí

Al realizar la primer recarga una vez efectuada la recarga inicial de activación, por un monto igual o mayor a mil colones (₡1,000.00), el Cliente recibirá en TODAS sus recargas un beneficio, el cual se detalla a continuación:

1.1 RECARGAS DE c.1000 a c.1999

- Doble Saldo: El Cliente recibirá un monto igual al recargado para llamadas y mensajes locales a la red Claro.

NOTA: LOS BENEFICIOS DE WHATSAPP EN LA RECARGA DE C.1000 SOLO SE OTORGARÁ EN LAS TARJETAS RASPABLES QUE TIENEN EL LOGO DE WHATSAPP IMPRESO SIN EXCEPCIÓN ALGUNA.

1.2 RECARGAS DE c.2000 en adelante

- Doble Saldo: El cliente recibirá un monto igual al recargado para navegación, llamadas y mensajes a todos los operadores locales.
- 10 días de WhatsApp ilimitado: Navegación ilimitada en la aplicación Whatsapp durante la vigencia del paquete. Se excluye la función de llamadas VoIP (llamadas empleando Internet) y la reproducción de contenido fuera de WhatsApp que re direcciona a un URL (sitio de Internet) diferente a esta aplicación.

Ej. de recarga

Recarga	Cuenta Principal	Cuenta Bono	Cuenta Claro
₡ 2.000,00	₡ 2.000,00	₡ 2.000,00	N/A

3. RESTRICCIONES

1. El beneficio WhatsApp ilimitado excluye el servicio de llamadas VoIP (llamadas empleando Internet) que se realicen desde las aplicaciones. Estos eventos serán debitados del paquete de megabytes contratado, o en su defecto se rebajará del saldo disponible conforme al plan tarifario.
2. Con respecto al beneficio de WhatsApp ilimitado, cuando el Cliente acceda a través de la aplicación a alguna funcionalidad externa a la misma, se debitará del paquete de megabytes contratado o en su defecto se rebajará del saldo disponible conforme al plan tarifario.



Claro que sí

3. Claro no se hace responsable del funcionamiento de la aplicación de WhatsApp así como interrupciones o fallas en los servicios proporcionados a través de ella, ni por cualquier efecto contraproducente que suceda a raíz de la instalación o el uso de otras aplicaciones en el terminal utilizado, así como cuando el daño se deba a descargas de códigos y/o archivos maliciosos desde ésta plataforma o alguna otra análoga donde, a través de Internet, el Cliente ocasione un desperfecto en el funcionamiento de la aplicación WhatsApp.
4. Los beneficios se otorgarán por recargas mayores a mil colones en un solo tracto (₡ 1000.00) IVI.
5. El perfil de portabilidad mantiene los beneficios del paquete “Triplica por Siempre”, así como los perfiles “Rojo Ilimitado” y “Duplica”, de modo que sobre estos se mantienen sus respectivas promociones.
6. Los perfiles mencionados podrán hacer uso de las promociones multiplicadoras de saldo (Triplica, Cuadruplica, etc) tanto masivas como focalizadas. Sin embargo, el saldo acreditado en “Cuenta Bono” y “Cuenta Claro” tendrán las siguientes restricciones de uso:
 - El saldo acreditado en “Cuenta Bono”, será aplicable únicamente para: SMS nacionales a cualquier operador con un costo de 4.50 colones por mensaje enviado. Llamadas locales en Costa Rica a cualquier operador con un costo de 50 colones por minuto y navegación en Internet a granel.

La vigencia del Bono, indistintamente del valor de la recarga, será de 7 días:

El saldo acreditado en “Cuenta Claro”, será aplicable únicamente para: SMS nacionales a la Red Claro con un costo de 4.50 colones por mensaje enviado y llamadas locales en Costa Rica a la Red Claro con un costo de 50 colones por minuto.

La vigencia de la Cuenta Claro es de 6 días independientemente de la recarga realizada a partir de ₡2000.

7. En los saldos promocionales masivos y focalizados de “extrasaldo”, predomina la mejor promoción o saldo del día específico que se programa.
8. El orden de consumo de los saldos será, primero el disponible en la Cuenta Principal, una vez ésta se encuentre en saldo cero (“0”) se procederá a consumir el disponible en Cuenta Bono. Una vez se encuentren en cero (“0”) la Cuenta Bono y la Cuenta Principal, se procederá a



Claro que sí

consumir el disponible de la Cuenta Claro. Adicional, de tener algún paquete de minutos, internet o mensajes activo, este tendrá prioridad de consumo por encima de las cuentas.

9. Los Clientes podrán disfrutar de la navegación por descarga con un costo de 0,0086 colones i.v.i por KBPS descargado los cuales se debitarán únicamente de la Cuenta Principal. Y de 0,078 colones i.v.i por KBPS en cuenta bono.

10. Los paquetes de minutos, mensajes, internet, y combos se debitarán únicamente del saldo disponible en la Cuenta Principal.

11. La prestación del servicio de telefonía prepago estará sujeta a los términos y condiciones del **Reglamento de Telefonía Prepago de Claro**, disponible en la página web www.claro.cr

12. Los beneficios a los Clientes que se unan a la presente Promoción son personales e intransferibles a cualquier otra persona.

13. La adquisición del servicio de telefonía prepago y el uso de los Bonos asociados a la presente Promoción implica la plena aceptación de los términos y condiciones que se establecen en el presente documento por parte del Cliente.

14. En el caso de que el Cliente no utilice correctamente la promoción conforme se establece en el presente documento, y según las disposiciones regulatorias vigentes, **Claro** tendrá derecho para tomar las siguientes medidas:

- Presentar el reporte ante la autoridad reguladora competente para que sean tomadas las acciones correspondientes.

- Retirar los beneficios otorgados según el presente documento, aplicando a partir del momento de cancelación, las tarifas vigentes para la totalidad de los servicios utilizados por el cliente.

La totalidad de los valores expresados en la presente Promoción corresponden a colones costarricenses.